



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 111-2021-CU-R-UNAS

Tingo María, 11 de marzo de 2021

VISTO:

El acuerdo N° 014/2021-CFCEA, del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, solicita se autorice la convocatoria a concurso público nacional una plaza para contrato docente, para el Departamento Académico de Humanidades y atender las necesidades académicas en el semestre 2020-II;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, acuerda convocar a concurso público nacional una plaza para contrato docente adscrita al Departamento Académico de Humanidades de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión virtual extraordinaria de fecha 11 de marzo de 2021, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Autorizar a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, la convocatoria a concurso público nacional para contrato, la plaza de docente adscrita al Departamento Académico de Humanidades, a fin de atender los requerimientos académicos programados en la carga académica, para el semestre académico 2020 – II, de acuerdo con lo siguiente:

PLAZA	CONDICION	REQUISITOS	FUNCIONES	HORAS
Ingles	Contratado DC-BI	Título profesional de Lic. en Educación en la especialidad de Ingles o afines. Grado de Maestro. Demás requisitos de acuerdo a Ley	Ingles I Ingles Básico I Ingles IV	16

Artículo 2. – Establecer el cronograma para el concurso público de acuerdo con lo siguiente:

Del 11 al 15 de marzo 2021	Convocatoria y venta de bases.
11 al 15 de marzo 2021	Presentación de Expediente al correo: sec_general@unas.edu.pe Hasta las 2.45 pm del día 15 de marzo 2021. En archivo único PDF.
16 de marzo 2021	Examen de conocimiento y clase magistral
17 de marzo 2021	Aprobación por el Consejo de Facultad
19 de marzo 2021	Aprobación por el Consejo Universitario

Artículo 3. – Designar los jurados para el concurso público, conformado por los siguientes miembros:

Dr. JORGE LUIS VILLAIZAN Y HUERTO	Presidente
Lic. CÉSAR EMILIANO ATALAYA HORNA	Miembro
Mg. MARCO ANTONIO ARMAS SANTAMARÍA	Miembro
Dr. TITO FELIPE GONZALES MANRIQUE DE LARA	Accesitario

Regístrese y comuníquese.



MAXIMO ALFREDO DIONISIO GARMA
RECTOR



CARLOS DAVILA TRUJILLO
SECRETARIO GENERAL